

*Segunda categoría*

Las plantillas de Alcoy, Algeciras, Avilés, Baracaldo, Eibar, Elche, Elda, El Ferrol, Ibiza, La Junquera, La Línea de la Concepción, Linares, Manresa, Mataró, Mérida, Mieres, Motril, Ponferrada, Port-Bou, Puerto de Santa María, Puertollano, Puigcerdá, Reus, Sabadell, Sagunto, San Fernando, Santiago de Compostela, Seo de Urgel, Talavera de la Reina, Tarraça, Torrelavega, Tortosa, Tudela y Tuy.

*Tercera categoría*

Las plantillas no comprendidas en los apartados anteriores.

## ANEXO III

*Programa de Derecho Penal y Procesal Penal*

- Tema 1. Delitos contra la seguridad exterior del Estado.  
 Tema 2. Delitos contra el Jefe del Estado, el heredero de la Corona, altos Organismos de la Nación y forma de Gobierno.  
 Tema 3. Delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes.  
 Tema 4. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes.  
 Tema 5. Delitos de rebelión, sedición, atentado, resistencia, desobediencia y desacato.  
 Tema 6. Delitos de desórdenes públicos, tenencia y depósito de armas o municiones y tenencia de explosivos.  
 Tema 7. Falsedades.  
 Tema 8. Delitos contra la Administración de Justicia.  
 Tema 9. Infracción de las Leyes sobre inhumaciones. Violación de sepulturas, delitos de riesgo en general y juegos ilícitos.  
 Tema 10. Delitos de prevaricación, infidelidad en la custodia de presos y de documentos, violación de secretos, desobediencia y denegación de auxilio, y anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas.  
 Tema 11. Delitos de usurpación de atribuciones y nombramientos ilegales, abusos contra la honestidad, cohecho, malversación de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, y negociaciones prohibidas a los funcionarios.  
 Tema 12. Delitos de homicidio, infanticidio y aborto.  
 Tema 13. Delitos de lesiones.  
 Tema 14. Delitos contra la honestidad.  
 Tema 15. Delitos contra el honor.  
 Tema 16. Delitos contra el estado civil de las personas.  
 Tema 17. Delitos contra la libertad y seguridad.  
 Tema 18. Delitos de robo, hurto y utilización ilegítima de vehículos de motor ajenos.  
 Tema 19. Delitos de usurpación, defraudaciones, maquinaciones para alterar el precio de las cosas, y usura y casas de préstamos.  
 Tema 20. Delitos de encubrimiento con ánimo de lucro y receptación, incendio y otros estragos, daños y cheque en descubierto.  
 Tema 21. Delitos de imprudencia punible.  
 Tema 22. Delitos monetarios.  
 Tema 23. Faltas de imprenta y contra el orden público, y contra los intereses generales y régimen de las publicaciones.  
 Tema 24. Faltas contra las personas y contra la propiedad.  
 Tema 25. Competencia de los distintos órganos de la jurisdicción penal.  
 Tema 26. Formas de iniciación del proceso penal. El atestado policial y diligencias que lo integran.  
 Tema 27. La identificación del delincuente.  
 Tema 28. La detención y la prisión provisional y tratamiento de los detenidos y presos.  
 Tema 29. Entrada y registro en lugar cerrado.  
 Tema 30. La prueba e intervención en ella de la Policía como peritos y testigos.

*Programa de Derecho Policial*

- Tema 1. Los derechos y deberes fundamentales en la Constitución Española.  
 Tema 2. Autoridades encargadas de la conservación de la seguridad ciudadana y facultades gubernativas ordinarias.  
 Tema 3. Sanciones en materia de orden público: Propuesta, imposición, notificación e impugnación.  
 Tema 4. Régimen legal del derecho de reunión e intervención policial en esta materia.  
 Tema 5. Régimen legal de derecho de asociación e intervención policial en esta materia.  
 Tema 6. Régimen jurídico de la libertad de expresión e intervención policial en esta materia.  
 Tema 7. Régimen jurídico de la entrada, permanencia y salida de los extranjeros en España.

Tema 8. Regulación de la extradición y del derecho de asilo. Régimen jurídico de los apátridas y refugiados.

Tema 9. Pasaportes españoles: Concepto, clases y requisitos para su expedición.

Tema 10. El documento nacional de identidad: Organización, validez, personas obligadas a obtenerlo, requisitos para su expedición, actos en que debe exigirse e infracciones en esta materia.

Tema 11. Reglamentación de las armas y explosivos.

Tema 12. Regulación de los juegos de suerte, envite o azar, y apuestas.

Tema 13. Regulación administrativa de las casas de préstamos y establecimientos de compraventa.

Tema 14. Regulación administrativa de los establecimientos de bebidas, salas de fiestas, hospederías, piscinas, «campings» y salas de juego infantiles.

Tema 15. Regulación administrativa de las drogas y estupefacientes.

Tema 16. Reglamentación de los espectáculos públicos.

Tema 17. Regulación de las medidas de seguridad en Entidades bancarias y de crédito y en Establecimientos industriales y comerciales.

Tema 18. Regulación de las Agencias Privadas de Investigación.

Tema 19. Organización del Ministerio del Interior.

Tema 20. Los Gobernadores civiles: Especial referencia de sus atribuciones en relación con los Cuerpos de Seguridad del Estado.

Tema 21. La Dirección de la Seguridad del Estado: Cometidos que le incumben.—Atribuciones del Director de la Seguridad del Estado y del Director general de la Policía.—Organos centrales: Funciones y estructura de cada uno de ellos.

Tema 22. Organos colegiados de la Dirección de la Seguridad del Estado.—Organos desconcentrados: Competencia y estructura de cada uno de ellos.

Tema 23. La Ley de la Policía.

Tema 24. El Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa (I): Disposiciones generales.—Funciones, dependencia, distintivos y armamento del Cuerpo Superior de Policía.

Tema 25. El Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa (II): Plantillas, escalas y categorías del Cuerpo Superior de Policía.—Ingreso, formación y especialización.—Provisión de destinos, traslados, permutas y posesión.

Tema 26. El Reglamento Orgánico de la Policía Gubernativa (III): Ascensos, pérdida y cese de la condición de funcionario del Cuerpo Superior de Policía.—Situaciones administrativas.—Derechos, deberes e incompatibilidades.—Relaciones entre el personal.

Tema 27. Responsabilidad penal, civil y disciplinaria de los funcionarios del Cuerpo Superior de Policía.

Tema 28. Régimen funcional de los Cuerpos Administrativo y Auxiliar de Seguridad.

Tema 29. La Policía Nacional.

Tema 30. La Organización Internacional de la Policía Criminal.

## MINISTERIO DE EDUCACION

**15335** CORRECCION de errores de la Resolución de 16 de junio de 1980, de la Dirección General de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero).

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 16 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 25) por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos al concurso-oposición restringido para acceso al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, convocado por Orden de 24 de enero de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero), a continuación se transcriben las siguientes rectificaciones:

Primero.—Donde dice:

«2.º Rectificar las erratas que figuraban en la Resolución de 6 de mayo de 1980, quedando subsanadas en los términos que figuran en el anexo II a la presente».

Debe decir:

«2.º Incluir en la lista de admitidos a los aspirantes que figuran en el anexo II a la presente para las asignaturas que se mencionan».

Segundo.—Donde dice:

ANEXO I

	DNI	Fecha de nacimiento
<i>Prácticas de Electrónica</i>		
Castillo Terceño, Ramón ... ..	1.961.832	15- 2-1925
Sobrino Gijón, Juan ... ..	5.849.340	3-11-1943
Polls Martí, María Carmen ... ..	36.904.302	17- 5-1949
Debe decir:		
<i>Prácticas de Electrónica</i>		
Castillo Terceño, Ramón ... ..	1.961.832	15- 2-1925
Sobrino Gijón, Juan ... ..	5.849.340	3-11-1943
<i>Laboratorio Químico</i>		
Polls Martí, María Carmen ... ..	36.904.302	17- 5-1949

MINISTERIO DE AGRICULTURA

**15336** RESOLUCION de 18 de junio de 1980, de la Dirección del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, por la que se anulan las actuaciones de opositores en la convocatoria para cubrir plazas de Guarda, y se designan sus sustitutos.

Los opositores que a continuación se mencionan, que figuraban en la relación de aprobados publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de abril de 1980, para cubrir plazas de Guarda de este Instituto en las Jefaturas Provinciales que asimismo se indican, no han presentado la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos exigidos en la base 2.1 de la correspondiente convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril de 1979, en el plazo establecido en su base 9.2:

- Evaristo García de Pedro. Jefatura Provincial de Burgos.
- Juan Antúnez Vázquez. Jefatura Provincial de Guipúzcoa.
- Javier González Señas. Jefatura Provincial de Santander.
- Juan Pedro Cabrera Pérez. Jefatura Provincial de Las Palmas.

Por cuanto antecede y de acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria y la norma 11.2 de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública aprobada por Decreto 1411/1967 de 27 de junio, esta Dirección ha resuelto:

Anular las actuaciones de dichos opositores para obtener las referidas plazas y sustituir entre los aprobados a los tres primeramente citados, por los opositores siguientes quienes habiendo superado las pruebas con la puntuación que se expresa, en los Tribunales de las capitales que se citan, excedían del número de plazas convocadas:

- Diego Valverde Checa. 16,70 puntos. Jefatura Provincial de Burgos.
- Rufino Mohedano Moriano. 15,67 puntos. Jefatura Provincial de Guipúzcoa.
- Higinio Calvo Martínez. 16,75 puntos. Jefatura Provincial de Santander.

Estos opositores deberán remitir a la Dirección del ICONA, Gran Vía de San Francisco, 35, Madrid, la documentación indicada en la base 9.1, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta resolución, que de conformidad con la norma final de la convocatoria puede ser recurrida en alzada por los interesados, ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, en el plazo de quince días a contar asimismo de: siguiente al de su publicación en dicho «Boletín».

Madrid, 18 de junio de 1980.—El Director, José Lara Alén.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

**15337** RESOLUCION de 20 de mayo de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de Seguridad Social y de las atribuciones con-

feridas a esta Dirección General, se convocó con fecha 26 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), concurso libre para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada, según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO», SAMA DE LANGREO (OVIEDO)

Otorrinolaringología

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA DE SORIA

Hematología-Hemoterapia

Se declara desierta una plaza de Jefe de Servicio.

Madrid, 20 de mayo de 1980.—El Director general, José Luis Cudós Samblancat.

**15338** RESOLUCION de 6 de junio de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre, convocado para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General se convocó con fecha 26 de marzo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de mayo), concurso, libre, para la provisión de vacantes de plazas de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal central para la selección de facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado las correspondientes propuestas.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba las propuestas formuladas, según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA DE MERIDA (BADAJOZ)

Radiodiagnóstico

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ALARCOS», CIUDAD REAL

Radiodiagnóstico

Don Ceferino Molino Trinidad, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL MOSCARDO», LERIDA

Radiodiagnóstico

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DE ARANZAZU», SAN SEBASTIAN

Neurofisiología clínica

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de junio de 1980.—El Director general, José Luis Cudós Samblancat.

MINISTERIO DE CULTURA

**15339** RESOLUCION de 4 de julio de 1980, del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, para cubrir dos plazas vacantes, turnos libre y restringido, en el Museo de América, de Madrid, por la que se hace público el resultado del sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores.

El resultado del sorteo público celebrado a las diez horas del día 4 de julio de 1980, en las Salas Nobles del Museo Arqueológico Nacional, para determinar el orden de actuación